



# Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 02/2025

**“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2025-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”**

San Lorenzo, 8 de mayo de 2025

## VISTO

El Acta N° 2 de fecha 8 de mayo de 2025, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

## CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/2017) Resolución N° 34-00-2017 que expresamente dispone en su Art. 13° que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la Organización, la dirección, fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia.

El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021-00-2019 dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso electoral propiamente dicho.

A la luz de las cuestiones fácticas, legales y jurídicas expuestas, corresponde a este órgano electoral, Que, siendo los comicios del Estamento Estudiantil a celebrarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, para la integración de órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, previstos en los estatutos de la Universidad, y, consecuentemente, **A) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) elegir tres (3) Representantes de ESTUDIANTES, Titulares y Suplentes, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) elegir un (1) Representante de ESTUDIANTES, Titular y Suplente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; para el periodo 2025–2027, estableciéndose de esa manera los parámetros legales y generales para la CONVOCATORIA A COMICIOS previstos por el Estatuto UNA.

Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, escrutinio público y fiscalizado del Estamento Estudiantil que integra la Comunidad Educativa de la FCA, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este colegiado, establecer el respectivo calendario electoral, a la cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**ART. 1° DAR CUMPLIMIENTO** a lo establecido en el Estatuto de la UNA y en consecuencia, **CONVOCAR** a elecciones del estamento **ESTUDIANTIL-PERIODO 2025-2027** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a fin de: **A) ELEGIR un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo





**“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2025-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”**

dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) ELEGIR** un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) ELEGIR** tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Titulares y tres (3) Representantes de ESTUDIANTES Suplentes, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) ELEGIR** un (1) Representante de ESTUDIANTES Titular y un (1) Representante de ESTUDIANTES Suplente, **PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; a realizarse en los locales de Casa Matriz de San Lorenzo y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón; en la siguiente fecha y horario:

**Estamento Estudiantil: lunes 6 de octubre de 2025 de 09:00 a 17:00 h**

**ART. 2° ESTABLECER** el Calendario Electoral, conforme se detalla a continuación:

- 1. PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL**  
Entre el viernes 9 al lunes 19 de mayo
- 2. INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA**  
Del viernes 9 al viernes 30 de mayo
- 3. ELABORACIÓN DEL PRE-PADRÓN**  
Del lunes 2 al viernes 6 de junio
- 4. PUBLICACIÓN DEL PRE-PADRÓN**  
Del lunes 9 de junio al martes 8 de julio
- 5. RECEPCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS AL PRE-PADRÓN**  
Del miércoles 9 al martes 15 de julio
- 6. PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y CITACIÓN DE LAS TACHAS O LOS RECLAMOS PRESENTADOS**  
Del miércoles 16 al martes 22 de julio
- 7. PERIODO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS**  
Del viernes 1 de agosto al jueves 7 de agosto
- 8. ELABORACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**  
Viernes 8 de agosto
- 9. PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**  
Desde el lunes 11 de agosto al 6 de octubre
- 10. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y APODERADOS**  
Desde el jueves 14 al viernes 29 de agosto
- 11. PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS**  
Del lunes 1 al viernes 5 de septiembre
- 12. RECEPCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS**  
Del lunes 8 al martes 9 de septiembre
- 13. COMUNICACIÓN DE LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS A LOS APODERADOS DE LOS CANDIDATOS PARA SU DESCARGO**  
Miércoles 10 de septiembre
- 14. PUBLICACIÓN DE LAS TACHAS Y LAS IMPUGNACIONES DE LAS CANDIDATURAS EN LOS TABLEROS OFICIALES Y EN EL SITIO WEB DE LA FACULTAD**  
Jueves 11 de septiembre



“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2025-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

15. **PRESENTACIÓN DE DESCARGOS DE CANDIDATOS TACHADOS O IMPUGNADOS**  
Desde el viernes 12 al martes 16 de septiembre
16. **RESOLUCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES DE LOS CANDIDATOS**  
Del miércoles 17 al viernes 19 de septiembre
17. **PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CANDIDATURAS**  
Viernes 19 de septiembre
18. **PRESENTACIÓN DE LA NÓMINA DE MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTO Y VEEDORES AL TEI**  
Hasta el viernes 26 de setiembre
19. **PUBLICACIÓN DEL ACTO ELECCIONARIO**  
Miércoles 1 de octubre
20. **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTOS Y VEEDORES**  
Hasta el miércoles 1 de octubre
21. **INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTO**  
Hasta el viernes 3 de octubre
22. **IMPRESIÓN DE LOS BOLETINES DE VOTOS**  
Hasta el miércoles 1 de octubre
23. **CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE MESA RECEPTORAS DE VOTOS**  
Jueves 2 de octubre
24. **REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS:**  
Estamento Estudiantil: lunes 6 de octubre de 2025 de 09:00 a 17:00 h

**Art. 3° ESTABLECER** que todas las presentaciones dirigidas al Tribunal Electoral Independiente deberán ser presentadas por Nota dirigida al Presidente, en formato electrónico al correo electrónico [tei@agr.una.py](mailto:tei@agr.una.py) o en formato papel por mesa de entrada de la Secretaría de la Facultad en Casa Matriz y de las Secretarías de Direcciones en las Filiales de la Institución, debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula del interesado, indicando los datos personales (nombre y apellido completo, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y teléfono) y documentos respaldatorios si los tuviere, de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 h y viernes de 08:00 a 14:00 h.

**Art. 4° DISPONER** que las resoluciones dictadas por este Tribunal, serán notificadas por automática, en el mismo día en que hayan sido dictadas, las que serán publicadas y exhibidas en el sitio Web de la misma, a la cual se accede a través de la Página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias ([www.agr.una.py](http://www.agr.una.py)), sirviendo de suficiente notificación a todos los ciudadanos universitarios.

**Art. 5° SOLICITAR** a la Facultad de Ciencias Agrarias la publicación de ésta Convocatoria y del presente Calendario Electoral en dos (2) diarios impresos de mayor circulación nacional por tres (3) días consecutivos, a fin de velar por la participación democrática efectiva del estamento estudiantil que integran la comunidad educativa.

**Art. 6° COMUNICAR**, de lo resuelto al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA y al Rectorado de la Universidad Nacional, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones en su Art. 46 copiar y archivar.

Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría Tribunal Electoral Independiente  
TEI/MLQF/pbs  
Tribunal Electoral Independiente



Prof. Ing. For. **MARÍA LAURA QUEVEDO FERNÁNDEZ**  
Presidente Tribunal Electoral Independiente